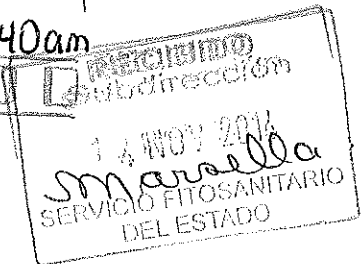
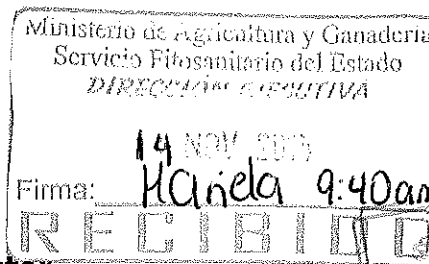




Jueves 13 de noviembre de 2014  
AI SFE 288-2014

Ingeniero  
Francisco Dall' Anese Álvarez, Director  
Servicio Fitosanitario del Estado



Estimado señor:

En apego a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y técnico vigente que deben observar y cumplir las auditorías internas sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República, se presenta el **Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) para el año 2015<sup>1</sup>**.

## 1. CONFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE LABORES DEL 2015

**1.1** El **Anexo N° 1** detalla las actividades programadas para el año 2015, las cuales se estructuran en dos secciones:

**a) En la primera sección** se incluyen todas aquellas actividades y competencias de la Auditoría Interna **que no están sujetas a valoración de riesgos**, a las cuales se les asignaron recursos por cuanto son indispensables y obligatorias. Las citadas actividades se describen seguidamente:

- Servicios preventivos (asesorías, advertencias y autorización mediante razón de apertura y cierre de libros).
- Seguimiento de recomendaciones y disposiciones.
- Informe Anual de la ejecución del Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al período anterior.
- Labores administrativas (entre otras, archivo administrativo y técnico, planificación y ejecución presupuestaría)

<sup>1</sup> Oficio N° 11584 del 06/11/2009 de la Contraloría General de la República.





AI SFE 288-2014

Ing. Francisco Dall' Anese Álvarez, Director SFE

- Acciones de Mejora (ejecución planes de acción relacionados con la valoración del riesgo --SEVRI-, Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Programa de Aseguramiento de la Calidad).
- Recepción, valoración y resolución sobre la atención de denuncias.
- Realización de estudios especiales como resultado de la atención de denuncias.

**b) La segunda sección** contiene los estudios de auditoría programados **considerando los resultados de la valoración de riesgos** relativa al universo auditable, llevada a cabo por este órgano de fiscalización<sup>2</sup>. Los procesos que están relacionados con las labores de fiscalización programadas, se citan seguidamente:

**b.1** Vigilancia y Control de Plagas<sup>3</sup>

**b.2** Acreditación de agencias certificadoras, registro de productores y procesadores orgánicos<sup>4</sup>

**b.3** Gestión servicios de laboratorio:

- Diagnóstico de Plagas
- Análisis físicos y químicos para control de calidad de agroquímicos
- Análisis de residuos de plaguicidas en muestras de servicio de vegetales no procesados

**b.4** Análisis de riesgo de plagas

<sup>2</sup> Se validó el resultado de la valoración del riesgo efectuada en noviembre del año 2013; lo anterior considerando que actualmente se está revisando y ajustando la planificación estratégica; y según corresponda, la misma estaría propiciando ajustes en la planificación anual del 2015.

<sup>3</sup> Estudio programado en el 2014 pero que no se pudo ejecutar; lo anterior por cuanto el funcionario Ing. Julio Ulate Hidalgo se integró en forma efectiva al equipo de trabajo de la Auditoría Interna, a partir del mes de octubre del presente año. Por lo anterior, se decidió programarlo nuevamente; aspecto que fue informado a la administración del SFE y a la Contraloría General de la República (base de datos).

<sup>4</sup> Estudio programado en el 2014; no obstante, considerando que el funcionario Ing. Julio Ulate Hidalgo se integró en forma efectiva al equipo de trabajo de la Auditoría Interna, a partir del mes de octubre del presente año, se planificó ejecutar su alcance en forma parcial durante el año 2014 y el mismo estaría concluyendo en el año 2015.





AI SFE 288-2014

Ing. Francisco Dall' Anese Álvarez, Director SFE

**b.5** Mejora continua institucional (Diseño, implementación, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno, en lo que respecta al tema de la ética institucional)

**b.6** Gestión de tecnologías de información<sup>5</sup>

- Cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 37549-JP "Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central" (incluye seguimiento de recomendaciones).
- Cumplimiento de las Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información emitidas por la CGR).

**b.7** Gestión de las actividades técnicas de apoyo a la operación de la Institución<sup>6</sup>

**b.8** Gestión Recursos Humanos<sup>7</sup>

**1.2** El **Anexo N° 2** corresponde a la "Matriz de valoración de riesgos del Universo Auditable". Como su nombre lo indica, refleja los resultados de la valoración correspondiente a los elementos que conforman el citado "Universo Auditable". En consecuencia, considerando los citados resultados y los correspondientes a la ejecución parcial del Plan Anual de Labores del 2014, se tomó la decisión seleccionar los estudios descritos en el numeral 1.1.b anterior.

**1.3** El **Anexo N° 3** presenta el detalle del "Universo Auditable" contenido en el **Anexo N° 2**. Ese nivel de detalle suministrará la información preliminar requerida para ajustar la presente planificación a la hora de programar la realización de los estudios de auditoría contenidos en el **Anexo N° 1**; con el propósito de delimitar los objetivos generales y/o específicos, así como los alcances y las pruebas que se estarían programando y ejecutando.

<sup>5</sup> Servicios de auditoría interna que serán realizados por medio de la contratación de servicios profesionales.

<sup>6</sup> El estudio se programó para el año 2014; no obstante, producto de la atención de denuncias y la realización de estudios especiales el mismo no se pudo realizar. Dicha situación obligó a trasladar su ejecución para el período 2015; aspecto comunicado (base de datos) a la Contraloría General de la República.

<sup>7</sup> Estudio programado en el 2014; no obstante, considerando la realización de estudios especiales que no se tenía programados, se planificó ejecutar su alcance en forma parcial durante el año 2014 y el mismo estaría concluyendo en el año 2015.





AI SFE 288-2014

Ing. Francisco Dall' Anese Álvarez, Director SFE

**1.4** En el **Anexo 4** se presenta la información relativa al personal de la Auditoría Interna y la cantidad de días asignables a las actividades no sujetas a valoración de riesgos y a la realización de estudios. En complemento a lo expuesto, para el cumplimiento de los planes de trabajo del año 2015, la Auditoría Interna estará organizada en equipos de trabajo, los cuales se detallan en el **Anexo N° 5**.

Los archivos electrónicos relacionados con los anexos antes citados, también serán remitidos vía correo electrónico; a efecto de facilitar su lectura, según corresponda.

La mayoría de los estudios de auditoría programados están orientados a realizar evaluaciones de control interno. De igual forma, se asignaron recursos para darle seguimiento tanto a las recomendaciones contenidas en nuestros informes de auditoría, como a las observaciones consignadas en los informes relativos a los servicios preventivos (asesorías y advertencias).

Es importante informar que en atención a las disposiciones que deben atender las auditorías internas, la remisión a la Contraloría General de la República de este Plan Anual de Labores, se hará por medio del sistema automatizado<sup>8</sup> que se encuentra en la página web del Órgano Contralor<sup>9</sup>.

Es importante mencionar que este órgano de fiscalización se encuentra revisando su Plan Estratégico, situación que entre otros aspectos, nos debe permitir ajustar lo necesario, a efecto de que el mismo se mantenga alineado al Plan Estratégico 2010-2021 del SFE; y según corresponda, depurar el "universo de fiscalización" bajo nuestra responsabilidad y la respectiva valoración del riesgo. En ese sentido, y de corresponder, se estará ajustando de igual manera, nuestro Plan Anual de Labores del 2015.

Otro aspecto que estaría propiciando un ajuste al citado Plan Anual de Labores del 2015, es el hecho de que a partir del mes de febrero del 2015, el funcionario Ronald Canales Jiménez se estaría acogiendo al beneficio de la pensión; situación que por un lado nos obligó a no considerar este recurso en la planificación de actividades a ejecutar durante el 2015. No obstante, una vez que dicho puesto sea ocupado nuevamente, obligaría a ajustar dicho plan y/o a reasignar las actividades programadas.

<sup>8</sup> Denominado "Sistema de Planes de Trabajo de la Auditoría Interna".

<sup>9</sup> [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr) (ícono "Sistemas de Registro / Registro para Instituciones / Opción N° 7).





# Servicio Fitosanitario del Estado Auditoría Interna



AI SFE 288-2014

Ing. Francisco Dall' Anese Álvarez, Director SFE

Estamos a su disposición para comentar los resultados de la citada planificación relativa al año 2015 y ampliar cualquier información que sea requerida.

Atentamente,

*Lic. Henry Valerín Sandino*  
Auditoría Interna S.F.E.  
Original Firmado

**Lic. Henry Valerín Sandino**  
**Auditor Interno**



HVS/CQN

ci Ing. Carlos Padilla Bonilla, Subdirector SFE  
Archivo / Legajo



